



**Quillota**

RENTAS Y PATENTES

**PATENTE MUNICIPAL  
SOLICITUD/MODIFICACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
11 DIC. 2025  
RENTAS Y PATENTES

Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Rol Provisorio/N° Registro
Industrial	<input type="checkbox"/>	
Alcoholes	<input type="checkbox"/>	Rol Definitivo
Profesional	<input type="checkbox"/>	
MEF	<input type="checkbox"/>	Decreto Alcaldicio N°
Cambio de Domicilio	<input type="checkbox"/>	
Cambio de Nombre	<input type="checkbox"/>	
Declaración Sucursales	<input type="checkbox"/>	

Quillota 11 de 12 de 2025

● **SECCIÓN A**  
A.1 Individualización del Solicitante

Nombre o Razón Social	Rut
Ricardo Enrique Toro Gonzalez	12.351.811-K
Nombre de Fantasía	Domicilio Particular
	Sitio 65-B Las Pataguas, Quillota
Teléfono (s)	e-mail
968369298	eduardo.figueroa.lizaur@gmail.com

● **SECCIÓN A.2**  
A.1 Individualización Representante Legal

Nombre Completo	Rut
Domicilio Particular	
Teléfono (s)	e-mail

● **SECCIÓN B**

**Croquis de Ubicación**  
(Acompletar porsolicitante)

**B2 Datos del Local**

Dirección:  
Sitio 65-B Las Pataguas, Ota

Rol de Avalúo:  
305-279

Nombre del Propietario:  
María Toro Gonzalez y otros

● **SECCIÓN C**  
C.1 Datos de Patente

Giro Principal	Código SII
Patente Comercial Complementaria Del 400 278-4	472 200
Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063)	\$
Capital Propio Último Ejercicio Año	según Balance Año
	\$
Total Número de Trabajadores	



# PATENTE MUNICIPALSOLICITUD/MODIFICACIÓN

## ● SECCIÓN C2 Datos de Sucursales y Casa Matriz

	Dirección	Comuna	Nº de Trabajadores
Casa Matriz			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Total Nº Trabajadores			

	X	M <sup>2</sup> Totales
Luminosa		
No Luminosa		
Toldos y Techos		
Otro:		

En Patente: SI  NO

Litros: \_\_\_\_\_

### Verificación de Información:

Documentos	Departamento	Se solicita	VºBº
Iniciación de Actividades	SII		
Ampliación de Giro	SII		
Apertura de Sucursal	SII		
Cambio de Domicilio	SII		
Certificado de Condiciones Previas	DOM		
Certificado de Recepción Final de Obras	DOM		
Contrato de Arriendo, Escritura o Autorización	Notaría		
Escritura Pública-Extracto-Diario Oficial-Vigencia-Directorio	Notaría		
Constitución de Sociedad Estatuto, Vigencia, Anot.	Tu Empresa en un día		
Resolución Sanitaria/ Informe Sanitario	SEREMI de Salud		
Informe de Calificación	SEREMI de Salud		
Título Profesional	Notaría		
Certificado de Distribución de Capital Propio	Municipalidad correspondiente		
Certificado sin deuda de patente	Municipalidad correspondiente		
Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales	Registro Civil		
Declaración Jurada Artículo 4º Ley de Alcoholes	Notaría		
Traspaso de Patente	Notaría		
Patente(s)			
Presentación de Iniciativa Comercial al H. Concejo Municipal			
Adjudicación de Remate	Tesorería Municipal		
Situación Tributaria (Formularios 29 Dec. IVA y 22 Dec. Renta)	SII		
Carga Ocupacional	DOM		
Inscripción Servicio Agrícola y Ganadero	SAG		
Fotocopia cédula de identidad			
Rut de la Sociedad (E-Rut)	SII		

**NOTA:** Los Documentos solicitados deben presentarse en fotocopias

### Direcciones de Interés:

SII: O'Higgins Nº 320  
 Registro Civil: O'Higgins Nº 320  
 DOM: Ariztía Nº 525  
 SEREMI Salud: Freire Nº 317



**Quillota**

*[Firma]*  
 Firma Contribuyente

*[Firma]*  
 Firma y Timbre Funcionario Receptor



**CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS**

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ  
**RUT Contribuyente :** 12351811-K

Fecha de realización de la consulta: 11-12-2025 12:47 hrs  
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI  
Fecha de Inicio de Actividades: 19-11-2025  
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO  
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\* Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

**Actividades Económicas vigentes:**

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIO	472200	Primera	Si	19-11-2025

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**Observación: Recomendación General**  
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

**Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 21-11-2025 08:30:13, certifica que ha efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

**Información General**

Contribuyente : 12351811-K RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ  
 Clasificación : PERSONA NATURAL CHILENA  
 Solicitante : 12351811-K RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ  
 Fecha inicio actividades : 19-11-2025  
 Actividad a realizar : Venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (Botillería)

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas			
Código	Descripción	Categoría	Afecto
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	PRIMERA	SI

Información del Capital	
Capital Enterado	: \$ 5,000,000
Capital por Enterar	: \$ 0
Fecha Capital por Enterar	:
Total Capital	: \$ 5,000,000

Activos Relevantes		
Código	Descripción	Monto
1	Disponible	500000
6	Existencias(materias primas y productos terminados)	500000
7	Terrenos	3000000
9	Maquinarias y equipos	700000
10	Muebles y útiles	300000

Dirección	
Domicilio	Calle/Número: LAS PATAGUAS A SITIO 65 -B, Rol: 305-279, Comuna: QUILLOTA, Rut Propietario: 12351811-K, Calidad Ocupac.: PROPIETARIO,

Información de contacto	
Correo Electrónico	Teléfono móvil
eduardo.figueroa.lizana@gmail.com	983601017

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS  
(BOTILLERÍA)

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
LAS PATAGUAS A SITIO 65 -B NULL QUILLOTA

RUT  
12351811-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202507991856

FECHA EMISIÓN 21/11/2025

RUT USUARIO 12351811-K  
CÉDULA

USUARIO RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

## CERTIFICADO DE CONDICIONES PREVIAS

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio rol **000305-000279**, ubicado en **PASAJE LOS ACACIOS 1100 PARCELACION LAS PATAGUAS A SECTOR LAS PATAGUAS - LA PALMA SITIO 65-B**, COMUNA DE QUILLOTA, se encuentra emplazado FUERA DEL LIMITE URBANO VIGENTE, según lo aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones.

No obstante lo anterior, para el desarrollo de un proyecto diferente a su uso agrícola, deberá consultar lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza para predios rústicos, y/o lo indicado expresamente en la Ley 3.516 respecto de predios con superficie inferior a 5.000 M<sup>2</sup>, y lo contemplado en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente si fuere el caso.

Se extiende el presente certificado a petición expresa del interesado para los fines pertinentes.  
OBSERVACIONES:

Quillota  
Municipalidad



MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
QUILLOTA  
 REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE CERTIFICADO	339
FECHA	30-Oct-2025
ROL SII	305-279

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente SE-2024 N° 652
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente SE-2024 N° 652
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ <u>35.512</u> , según (GIM y fecha) <u>17-Jun-2025</u> )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción Definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la LGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL / COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino PASAJE LOS ACACIOS N° 1100  
 Lote N° SITIO 65-B manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo PARCELACION LAS PATAGUAS A SECTOR LAS PATAGUAS  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 113,34 m2 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_ según consta en \_\_\_\_\_ (EJECUTADAS O CAUCIONADAS)  
 \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVS) de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION CASA HABITACIONAL LOCAL COMERCIAL

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA EUGENIA TORO / OSCAR ANTONIO TORO / RICARDO ENRIQUE TORO		10.049.556-2/12.020.776-8/12.351.81	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Otr. Depto. Localidad
LAS PATAGUAS SITIO A		65-B	PISO 13
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
QUILLOTA		9.98702341	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
DAVID ACEVEDO GALINDO	10.666.731-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
DAVID ACEVEDO GALINDO	10.666.731-4	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	021-05	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
JOSE MANUEL GELMI WESTON		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP TOTAL (M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	140	18-Jun-2025	113,34 *
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MEJORES (Art. 5.2.6. OGUC) (Espaciales)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC)

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proveedor de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obras, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o pólizas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contempladas en el RSTU, IMV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Excepcionalmente al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros indicados:

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.		APR LA PALMA	36/2023	12-Dec-2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores a instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSE ANTONIO URREJOLA GONZALEZ	SEC	2544983	17-Jan-2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Criterios 59d 356 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos (Inmobiliarios - RPI), señalado en el decreto N° 167 del 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evaluación, integrante del Plan de ejecución (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)




MARCELO MERINO MICHEL, ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
nombre y firma

## AUTORIZACIÓN

Comparece doña **MARIA EUGENIA TORO GONZALEZ**, cédula de Identidad y Rut. N° **10.049.556-2**, chilena, casada, comerciante y don **OSCAR ANTONIO TORO GONZALEZ**, cédula de identidad y RUT: **12.020.776-8**, chileno, soltero, empleado, ambos con domicilio en Sitio 65-B, sector Las Pataguas, La Palma, comuna y ciudad de Quillota, quienes declaran bajo juramento ser dueños en conjunto con su hermano de la propiedad del mismo domicilio, rol de avalúo 350-279; autorizan y dan consentimiento a don **RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ**, cédula de identidad y RUT: **12.351.811-K**, para que utilice la propiedad ubicada en Sitio 65-B, sector Las Pataguas, La Palma, comuna y ciudad de Quillota con fines comerciales. Realizan la siguiente autorización para ser presentada ante la Ilustre Municipalidad de Quillota, dejando constancia de haber leído el presente documento, firmando conforme.

  
  
10049556-2

  
Oscar Toro G  
12020776-8



// Únicamente autorizo las firmas de doña **MARIA EUGENIA TORO GONZALEZ**, cédula de Identidad y Rut N° **10.049.556-2** y de don **OSCAR ANTONIO TORO GONZALEZ**, cédula de Identidad y Rut. N° **12.020.776-8**. En Quillota 10 de Diciembre de 2025.

HPMF/cbn.



**CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE**

**RICARDO NAVARRO BELTRAN**, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Quillota, certifica: Que las inscripciones de Fojas 597 N° 1183 del Registro de Propiedad del año 1987, Fojas 5495 N° 4271 del Registro de Propiedad del año 2001 y Fojas 2139 vuelta N° 2344 del Registro de Propiedad del año 2016, corresponde a:

**SITIO N° 65, Y UNA 70 AVA PARTE DEL BIEN COMUN DENOMINADO LOTE "A", UBICADOS EN LA COMUNA DE QUILLOTA, AMBOS DEL PROYECTO DE PARCELACION LAS PATAGUAS A. SE EXCLUYE DEL SITIO N° 65 EL LOTE A DEL PLANO DE SUBDIVISION ARCHIVADO BAJO EL N° 109 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE 1994, CON UNA SUPERFICIE DE 852,00 METROS CUADRADOS, INSCRITO A FOJAS 2210 VUELTA N° 1166 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1994.-**

Y figura inscrita a nombre de: **MARIA EUGENIA TORO GONZALEZ, OSCAR ANTONIO TORO GONZALEZ y RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ.-**

Quillota, 10 de noviembre de 2025.



Certificando además, que las inscripciones, respecto de lo señalado **VIGENTE** a la fecha. Quillota, 10 de noviembre de 2025.-





**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2505652344**  
**FECHA: 10/12/2025**

**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, con ingreso en prestación N°2505652344 de fecha 09/12/2025, presentada a esta SEREMI de Salud por RICARDO ENRIQUE TORO GONZÁLEZ , RUT: 12351811-K, representada por Don(a) RICARDO ENRIQUE TORO GONZÁLEZ , RUT: 12351811-K, ambos domiciliados para estos efectos en SITIO 65 B LA PALMA, comuna de QUILLOTA , REGIÓN DE VALPARAÍSO

**CONSIDERANDO** lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 2505652344 de fecha 09/12/2025, propios de esta modalidad de tramitación.

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en SITIO 65 B , comuna de QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER HELADOS ENVASADOS

2. **APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de BOTILLERIA ante la Ilustre Municipalidad de QUILLOTA.

5. **ADVIÉRTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
SEGUN RESOLUCIÓN N° 3329/2021



CÉSAR ANDRÉS PINTO MORALES  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DE VALPARAÍSO



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Firmado por  
César Andrés  
Pinto Morales  
Fecha  
10/12/2025  
18:07:44  
CLST



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DOM 23/12/2025

ORD. N° 322/2025.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME PATENTE COMERCIAL  
COMPLEMENTARIA ROL 400278-4.

QUILLOTA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE COMERCIAL  
COMPLEMENTARIA ROL 400278-4, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA  
INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ	CALLE NUEVA, SITIO 65-B, LAS PATAGUAS, LA PALMA	COMERCIAL COMPLEMENTARIA ROL 400278-4

ADOLFO GAETE IBACACHE  
Inspector Municipal

ADOLFO GAETE IBACACHE  
INSPECTOR MUNICIPAL  
UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



DE : INSPECTOR MUNICIPAL UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

En visita realizada en terreno, a las 10:10 en el día de hoy, 16.12-2025

Nombre del Contribuyente RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ

Ubicación CALLE NUEVA, SITIO 65-B, LAS PATAGUAS, LA PALMA

Dirección Principal COMERCIAL COMPLEMENTARIA ROL 400278-4

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>	
	Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros
Local de aproximadamente		40	m2		N° Pisos	1			
Local de Construcción	Mixto	<input type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input type="checkbox"/>	100%	Concreto	<input type="checkbox"/>	%	
	Tabiquería revestido	<input type="checkbox"/>	%	Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>	%	Estr. Metalica	<input type="checkbox"/>	%
	Otros								
Piso	Mixto	<input type="checkbox"/>	Cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Flexit	<input type="checkbox"/>	%	Madera
		<input type="checkbox"/>	Cemento	<input type="checkbox"/>	%	Porcelanato	<input type="checkbox"/>	%	Baldosa
						Con Cobre Piso ó Alfombra	Si	<input type="checkbox"/>	No
Cielo	Permanit	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Madera	<input type="checkbox"/>	%	Masisa	<input type="checkbox"/>	%
	Loza	<input type="checkbox"/>	%				Vulcanita	<input type="checkbox"/>	%
	Otro								
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>	METAL	<input type="checkbox"/>	
	Otros								
Baños	N°	1	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input type="checkbox"/>	
momentos	Damas:	N°	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Tina
	Varones	N°	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Urinario
	Mixto	N°	1	Tasa WC	1	Lavamanos	1	Ducha	1
									Urinario
	Observaciones:								
Tipos de Acceso	N° Puerta	2	N° Portón	1	N° Hojas	3			
	Exterior	Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input type="checkbox"/>	Pegable	<input type="checkbox"/>
	Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Sistema	De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input checked="" type="checkbox"/>	Cortina
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>			
Salida de Escape	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	1	Destino	PATIO INTERIOR Y VIA PUBLICA	
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	Tipo	ABC POLVO QUIMICO 6 KILOS	
Extintores	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	1		dic-26	
Vencimiento									
Luz de Emergencia	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Cantidad	1			
Ubicación								SALA DE VENTAS	

Cuenta con lo siguiente:

Informe de Bomberos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Recepción de Obras	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Uso de Suelo	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Autorización SAG	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Se solicita lo siguiente:

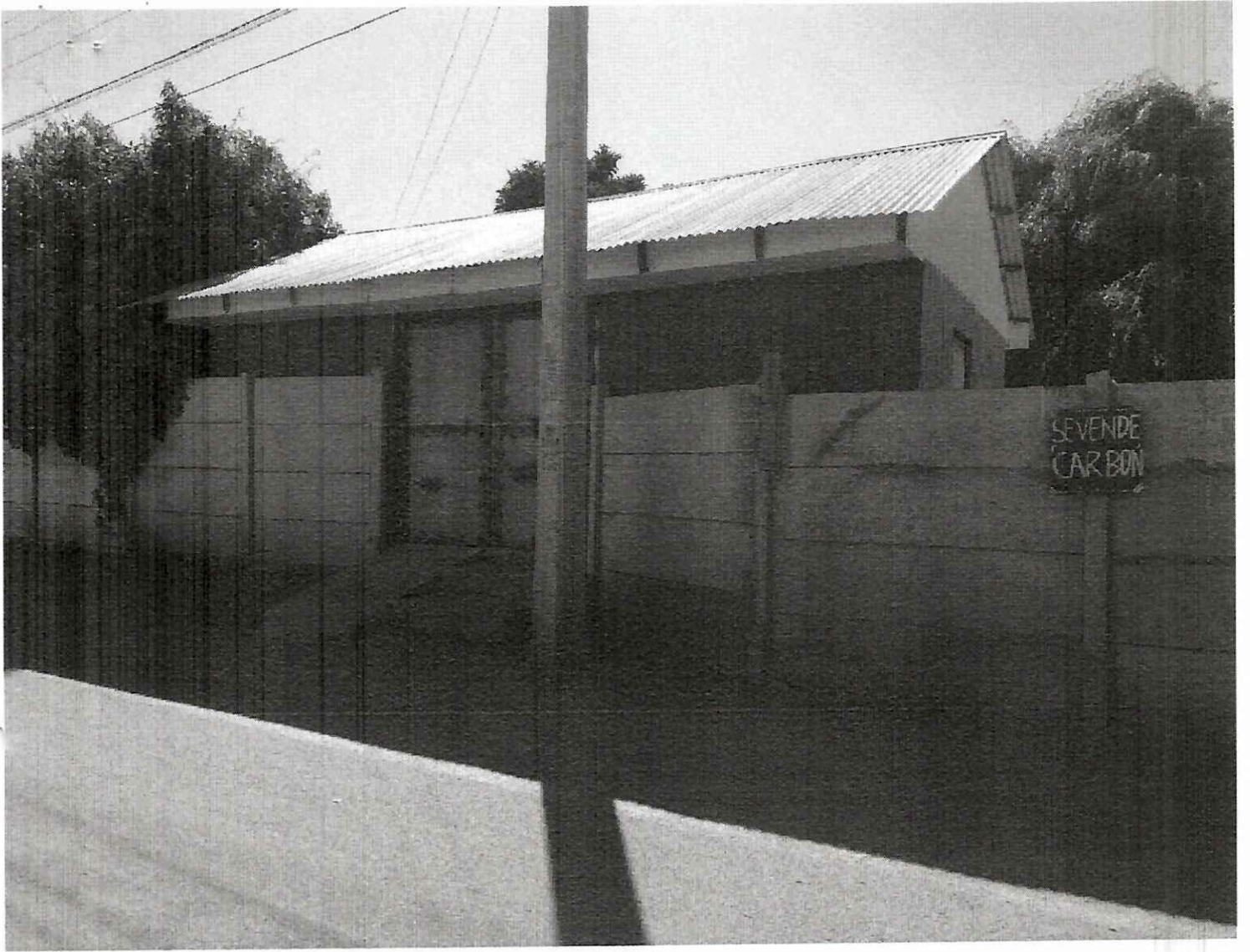
Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Extintor	<input type="checkbox"/>
Recepción Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Luz de Emergencia	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Antideslizante en escaleras	<input type="checkbox"/>	Baños	<input type="checkbox"/>
				Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>
				Salidas Emergencia	<input type="checkbox"/>
				Extintores	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR:

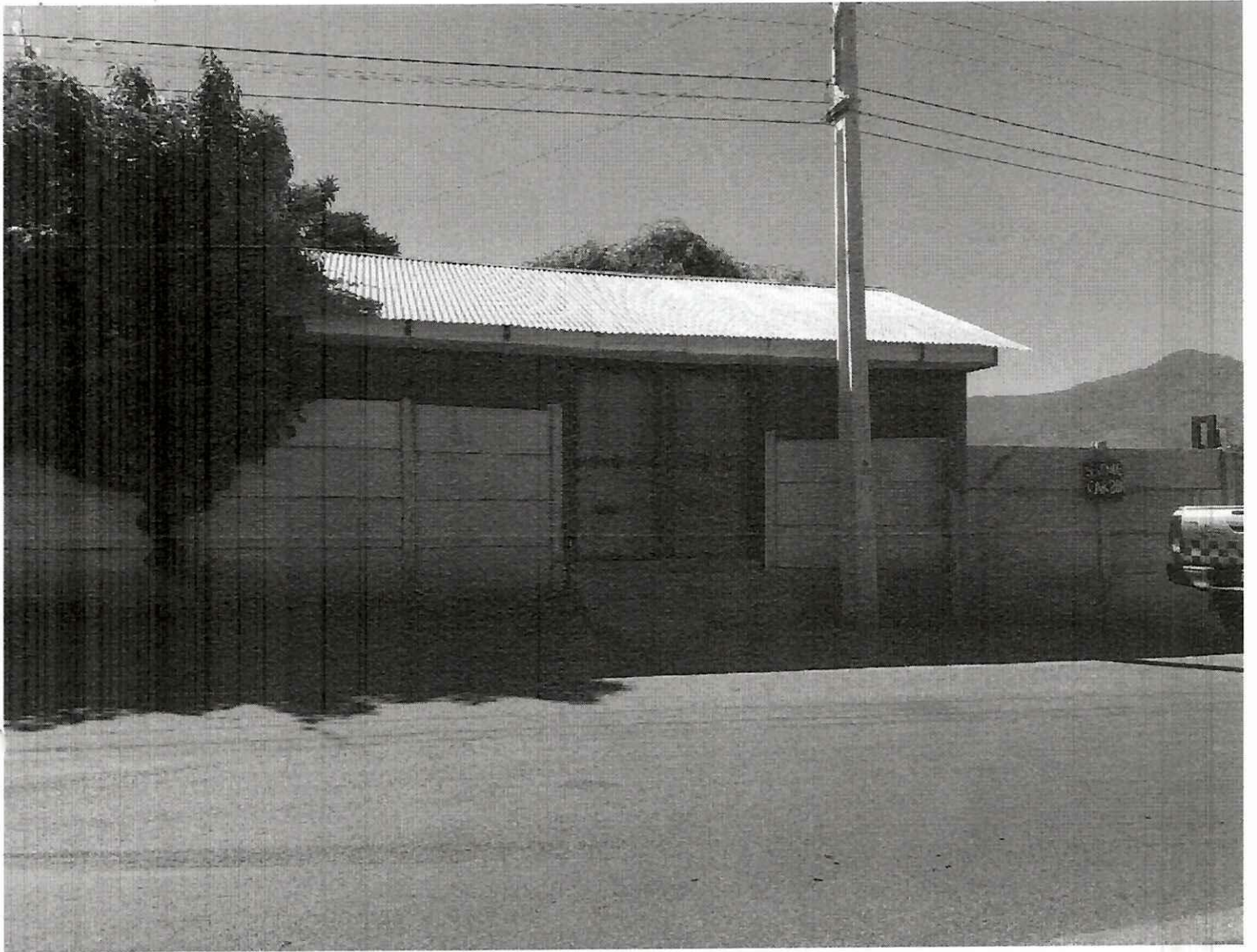
AL MOMENTO DE LA VISITA NO CUENTA CON PUBLICIDAD.

ADOLFO GAETE IBACACHE  
Inspector Municipal

ADOLFO GAETE IBACACHE  
INSPECTOR MUNICIPAL  
UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



SEVENE  
CARBON













---

## DOCUMENTOS PARA TRAMITACIÓN DE PATENTE

1 mensaje

---

**Gabriela Contreras Lizama** <gabriela.contreras@quillota.cl>

11 de diciembre de 2025 a las 16:30

Para: Adolfo Gaete <adolfo.gaete@quillota.cl>

Cc: Rentas <rentas@quillota.cl>

Buenas tardes don Adolfo

Junto con saludar, se adjuntan antecedentes correspondientes a solicitud de Patente Comercial a nombre de **RICARDO ENRIQUE TORO GONZÁLEZ**, con domicilio en **Sitio 65-B, Las Pataguas**, para llevar a cabo la respectiva visita, e indicarnos si cuenta con publicidad, contando con la debida autorización de la unidad correspondiente.

**Contribuyente solicita coordinar visita al +56 9 6836 9298**

Saludos,

**Gabriela Contreras Lizama**

Profesional  
Rentas y Patentes



332 291108

gabriela.contreras@quillota.cl

**Quillota**  
Municipalidad



**ANTECEDENTES RICARDO TORO GONZALEZ (PATENTE COMERCIAL).pdf**  
3806K

**ORD.:** N°018/ 2026  
**ANT.:** INFORME 322/2025  
**MAT. :** Informa lo que se indica

Quillota, 07 de enero de 2026

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de patente de **COMERCIAL COMPLEMENTARIA ROL 400278-4**. Solicitada **RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ**, ubicada en **CALLE NUEVA SITIO 65-B, LAS PATAGUAS, LA PALMA**

N°	NORMA ESPECIFICA	RICARDO ENRIQUE TORO GONZALEZ
1	<b>ZONIFICACIÓN</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>
2	<b>LEGISLACIÓN URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

MMM

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**